

## NOTA INFORMATIVA SOBRE EL AUTO DE LA AUDIENCIA NACIONAL EN EL CONFLICTO DE CANAL SUR.

Como ya informamos extensamente, en la Nota de 17 de noviembre, CCOO, junto a otros sindicatos, promovieron Conflicto Colectivo, ante la Audiencia Nacional, por la reducción salarial del 5%, al personal de Canal Sur, en aplicación del Decreto-ley 2/2010 de la Junta de Andalucía.

Ahora, el mencionado Tribunal, por Auto de 1 de diciembre de 2010, acuerda por unanimidad elevar la cuestión de constitucionalidad ante el Tribunal Constitucional, al tener la convicción de que existen dudas sobre la constitucionalidad tanto del Real Decreto-ley 8/2010, como del Decreto-ley 2/2010 de la Junta de Andalucía, en varios de sus preceptos.

Con este son ya dos los Autos de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional que elevan cuestión de constitucionalidad al Tribunal Constitucional, en referencia al Real Decreto-ley 8/2010, de reducción salarial, por entender entre otros extremos, que se violan los derechos a la libertad sindical en su vertiente de derecho a la negociación colectiva.

La novedad en este caso es que también el Tribunal se cuestiona la constitucionalidad del Decreto-ley de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de diciembre de 2010.